

REPUBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó:	<i>AP</i>
Aprobó:	<i>DM</i>

DECRETO NUMERO 176 DE 2007

24 ENE 2007

Por el cual se designa un integrante del Presidente de la República en la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 975 de 2005.

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designase como integrante de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación al Doctor OSCAR ROJAS RENTERÍA en reemplazo del Doctor GUSTAVO VILLEGAS.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C. a los

24 ENE 2007